

El proceso de islamización en el Sharq al-Andalus a través de los registros monetales

Carolina DOMÉNECH BELDA
Universidad de Alicante¹

La aportación de la arqueología al campo de la disciplina numismática ha sido tradicionalmente bastante limitada, debido tanto a la escasa valoración de la moneda de excavación como a su utilización muchas veces reducida a ser un mero elemento de datación. Sin embargo, cuando se estudia el objeto monetario incardinado en el seno de la secuencia estratigráfica de la que forma parte, es posible abordar algunas cuestiones que difícilmente podrían ser tratadas a partir de monedas descontextualizadas. La contextualización estratigráfica de los materiales numismáticos permite, entre otras cosas, establecer su momento de uso, o conocer el grado de perduración en la circulación de una determinada especie monetaria, cuestiones estas de gran relevancia a la hora de usar la moneda como herramienta cronológica en las intervenciones arqueológicas.

En esta línea, en los últimos años se ha evidenciado un cambio en ciertos sectores de la investigación numismática que afecta a los registros numismáticos recuperados en el transcurso de excavaciones arqueológicas, como lo demuestra el tema elegido por el comité organizador del último Congreso Nacional de Numismática celebrado en Cádiz en 2007 bajo el lema "Numismática y Arqueología". Dicha elección confirma una tendencia que se viene afianzando en los últimos años como uno de los caminos a seguir en el campo de la investigación numismática: la vinculación de los hallazgos monetales con su contexto arqueológico.

Pero no siempre es posible contar con la información contextual de los hallazgos numismáticos, sobre todo cuando éstos son antiguos, en cuyo caso es importante recordar que la cronología aportada por la propia moneda, la fecha de acuñación, puede estar más o menos alejada de su momento de uso. A pesar de que las piezas monetarias recuperadas en sitios arqueológicos suelen responder a las condiciones particulares del yacimiento y normalmente sólo muestran aquella parte del circulante que fue perdido de manera casual y formado mayoritariamente por valores nominales

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación HAR2009-11441 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

bajos², es el estudio contextualizado del numerario de diferentes sitios arqueológicos, el que va a proporcionar una visión más real de la dinámica monetaria en un determinado momento histórico.

Así sucede para los dos primeros siglos de presencia islámica en el *Sharq al-Andalus*, donde la contextualización de los registros monetales ha permitido plantear algunas cuestiones relacionadas con el proceso de islamización.

La pervivencia del numerario antiguo

Ha sido precisamente esta contextualización arqueológica la que ha permitido detectar una importante presencia de numerario tardoantiguo en niveles de primera época islámica. La posición estratigráfica de estas piezas antiguas pone en evidencia que dicho numerario formaba parte del circulante habitual en algunos asentamientos y que estuvo en uso en momentos muy alejados de su fecha de acuñación. La aparición de moneda de cobre tardorromana junto a feluses islámicos en algunos conjuntos cordobeses llevó, hace ya bastantes años a J.M. de Navascués³ a poner de manifiesto este fenómeno, considerando que dichos conjuntos eran la prueba de que los bronceos romanos se mantuvieron en circulación seis siglos después de su fecha de acuñación. Esta explicación fue contestada, años más tarde, por M. Crusafont⁴ para quien serían piezas descubiertas en hallazgos fortuitos que se habrían vuelto a poner en circulación.

Actualmente, el estudio de algunos de los registros numarios procedentes de sitios arqueológicos y contextualizados estratigráficamente, ha permitido poner un poco de luz en esta problemática. Las monedas recuperadas en el transcurso de intervenciones arqueológicas han hecho posible comenzar a delimitar cuantitativa y cronológicamente un fenómeno, el de la pervivencia de la moneda romana, que ya había sido ampliamente documentado para el conjunto de los territorios hispanos durante los momentos finales del siglo IV y especialmente en la centuria siguiente (Ripollés, 2002, 214). En esta línea, los trabajos de T. Marot⁵, apoyados en evidencias arqueológicas, ponían de manifiesto como este fenómeno de pervivencia se prolongaba aún más en el tiempo, al demostrar que el numerario del siglo IV d.C., no solo subsistía y se mantenía en uso, sino que era predominante en los hallazgos peninsulares fechados en el siglo VI d.C. (Marot, *et alii*, 2000, 509). Dichos hallazgos demuestran una amplia circulación de este numerario tardorromano en contextos visigodos, fenómeno que se sigue comprobando en distintos lugares de la Península Ibérica y que afecta tanto a los asentamientos rurales, que se presuponen más propicios a mantener en uso viejas monedas, como a los centros con entidad urbana.

² Sobre los factores que intervienen en el número de monedas recuperadas en una excavación M. Blackburn (1989) indicaba que mientras unos tienen que ver con el momento de la pérdida -como el tipo de yacimiento, la naturaleza del suelo, el tamaño de la moneda o el volumen de intercambios realizados-, otros están relacionados con la supervivencia y recuperación de la pieza, como los procesos de corrosión que pueden llegar a desintegrarla o la eficacia en las técnicas de excavación. Sobre el circulante en sitios arqueológicos véase M. Clua, 2006.

³ J.M. Navascués, 1958, p. 49-55.

⁴ M. Crusafont, 1984 p. 132 y 1988 p. 51.

⁵ T. Marot 1997, 2002; T. Marot y M.M. Llorens, 1995, 1996; y T. Marot, M.M. Llorens y F. Sala 2000.

Entre los ámbitos urbanos podemos mencionar la ciudad de Recópolis, construida ex novo y, por tanto, carente de cualquier poblamiento anterior que pudiera explicar la aparición de numerario antiguo. Allí se ha documentado la presencia de monedas romanas en ámbitos domésticos de época visigoda, como son un antoniniano de Probo, un as altoimperial (Castro, 2008, 137), o las procedentes las inmediaciones de la basílica dónde *deben citarse varias monedas de cobre, una de ellas de Graciano, casi frustra* (Cabré, 1946, 43-44 en Castro 2008, 135).

En el área andaluza contamos también con varios ejemplos. Los importantes hallazgos monetarios acaecidos en el transcurso de los trabajos arqueológicos realizados en el casco urbano de Málaga⁶, ponen de manifiesto la prolongada circulación de numerario antiguo en la ciudad. Los *nummi* bajoimperiales se mantienen en uso en las fases de ocupación bizantinas, circulando conjuntamente con los *nummi* bizantinos, y asociados a materiales cerámicos africanos y orientales que arrojan una cronología de la segunda mitad del siglo VI d.C., (Mora, 2005). También en intervenciones urbanas en la ciudad de Sevilla se han recuperado monedas bajoimperiales en ámbitos domésticos datados en los siglos V y VI. En este caso las piezas aparecieron asociadas a cobres que en su día fueron considerados de filiación visigoda⁷ (Fernández, 2003, 155).

Finalmente, nos referiremos a los contextos funerarios visigodos, a pesar de que en ellos son escasos los hallazgos monetales, siendo muy pocas las tumbas con presencia de moneda. Sin embargo, si analizamos los ejemplares recuperados en el interior de las sepulturas, encontramos una importante presencia de cobres romanos frente a unos pocos casos donde ha aparecido moneda de acuñación visigoda. Así, en la gran necrópolis de Duratón en Sepúlveda se dice que, de las monedas que se descubrieron, *bastantes romanas de bronce y algunas de plata, se han encontrado dos sueldos y un tremis, de oro, acuñados a nombre del emperador Anastasio, en unión de dos broches de cinturón de tipo bizantino*⁸; en la de Carcera de las Ranas, en Aranjuez, con cerca de 200 tumbas, las siete monedas que fueron recuperadas en las inhumaciones eran romanas⁹; en una tumba de la necrópolis de la Colonia del Conde de Vallellano, en Madrid, se localizó un bronce de Constante (Ardanaz, 2000, 281). También en Segóbriga fueron localizadas algunas monedas romanas en la necrópolis visigoda fechada entre los siglos VI y VII¹⁰. Lo mismo sucede en algunas necrópolis

⁶ Dichos hallazgos han sido analizados por B. Mora en diversos trabajos sobre la dinámica monetaria de la Malaca antigua. Entre ellos cabe destacar para el tema que nos ocupa los de los años 2001 y 2005; y B. Mora y C. Martínez, 2008.

⁷ Por ejemplo, un bronce atribuido por M. Crusafont a la ceca de Mérida junto a dos AE3 de mediados del S.IV d.C. en un depósito en el que el material cerámico aporta una cronología global de los siglos IV y V d.C.; otro cobre de Mérida junto a un AE3 del siglo IV y una pieza supuestamente de Toledo junto a un AE2 de Honorio y un AE3 de Valente (364-378) en un estrato con materiales del siglo IV.

⁸ Véase A. Molinero, 1949, 13 y 1971, 118.

⁹ Se trata concretamente de un sextercio o as de Alejandro Severo acuñado entre el 221 y el 235 d.C., y dos medios centesiales de Constancio II de la primera mitad del siglo IV, mientras que del resto solo es reconocible el busto de un emperador pero de difícil atribución (Ardanaz, 2000, 281).

¹⁰ Se trata de la necrópolis situada a ambos lados de la vía principal de acceso a la ciudad por el norte, donde entre los años 1971 y 1973 se excavaron más de 200 tumbas. Los trabajos realizados en el

malagueñas como la de El Montecillo en Atajate, donde se encontró una moneda bajoimperial sobre la frente del individuo de la sepultura V (Reyes y Menéndez, 1985); o los bronceos romanos hallados en sepulturas visigodas del siglo VI en la basílica paleocristiana de Vega del Mar (Posac et alii, 1989, 51-53)¹¹.

Mucho más escasos son los ejemplos conocidos de monedas visigodas en tumbas de la misma cronología. Los dos trientes de Suintila procedentes de la necrópolis pamplonesa de Argaray (Mequiriz, 1965, 111), o los hallados en la necrópolis de Monte da Pipa en Serpa, Beja, acuñados uno a nombre de Egica y Witiza de la ceca de Ispali y otra de Witiza en solitario del taller de Córdoba, constituyen algunos de los pocos casos que se han dado a conocer¹².

La utilización menos frecuente de los trientes frente a los viejos cobres romanos podría ser debido al menor valor liberatorio de estos últimos, lo que los hace más idóneos a la hora de amortizarlos retirándolos de la circulación al constituirse en un depósito que no hay intención de recuperar. En cualquier caso, estos contextos funerarios evidencian el mantenimiento de los cobres imperiales en el periodo visigodo.

Fuera del ámbito peninsular, esta pervivencia ha podido ser documentada en otros lugares del Mediterráneo occidental. En la propia ciudad de Roma, donde podría presuponerse un mejor aprovisionamiento monetario, las excavaciones en Crypta Balbi, evidencian como, en un estrato de importante actividad artesanal datado a finales del siglo VII, el 40% del numerario está formado por pequeños nummi de los siglos IV y V d.C., porcentaje que, aunque se reduce en la centuria siguiente, continúa siendo, alto superando el 25% del total (Rovelli, 2002, 418)¹³.

De este modo, la arqueología ha proporcionado dataciones a esta pervivencia, ampliando sus límites cronológicos hasta alcanzar el periodo islámico. Desde la perspectiva actual de conocimiento, derivada de la evidencia de los hallazgos contextualizados arqueológicamente, podemos comprobar que, tal como intuiera J.M. de Navascués, los viejos cobres romanos, especialmente los acuñados durante el siglo IV d.C., permanecieron durante largo tiempo en circulación, llegando a usarse durante los primeros momentos de presencia islámica, hasta desaparecer definitivamente con la instauración del califato cordobés y su nueva política monetaria.

yacimiento en los últimos años han sacado a la luz una nueva zona de enterramientos próxima a la anterior donde también se han documentado algunos enterramientos con monedas, aunque esta nueva necrópolis parece fecharse entre mediados del siglo IV y los primeros años del siglo V. Sobre esta cuestión véase M. Almagro, 1975; J.M. Abascal et alii 2004 y 2008.

¹¹ Se podría añadir el caso de la necrópolis de Carpio del Tajo para la que se menciona la presencia de monedas "de tradición romana", aunque sin aportar más datos (G. Ripoll, 1985, 23).

¹² Se conoce la existencia de monedas en otras necrópolis del periodo como es el caso de la de Les Goges (Sant Julià del Ramí) donde en una tumba femenina situada en posición central en la necrópolis se halló una moneda de cobre bañada en oro y perforada y otra de oro colocada al lado de los pies (Mataró i Codina, 1999, 293) pero no se aporta ningún dato más. También, en el depósito funerario de la Cueva Foradada de Sarsa de Surta en Huesca, fue hallado un triente de Witiza pero parece que la cronología de dicho depósito podía ser posterior (J.A. Paz, 2001, 162).

¹³ De los muchos trabajos publicados sobre las excavaciones de Crypta Balbi, para este tema en concreto merece destacarse L. Sagui y A. Rovelli, 1998.

Los contextos islámicos

En el territorio que nos ocupa fue significativo el descubrimiento y posterior excavación a mediados de la década de los ochenta, de un yacimiento islámico peculiar, el *Ribât* de Guardamar, situado en un cordón de dunas junto a la desembocadura del río Segura, cuyo origen se remonta al siglo IX. Los datos estratigráficos aportados por la excavación denotan una destrucción y una fase posterior de reconstrucción, datada a partir de información epigráfica en el año 944 d.C., en la que se construyeron nuevas mezquitas sobre los restos de primitivos edificios. El *ribât* se abandonaría definitivamente ya en pleno siglo XI (Azuar, 2004, 53-57). En el nivel más profundo de un edificio con mihrab, el oratorio VII, fueron localizadas dos monedas romanas junto a varios candiles de disco lenticular y piqueta corta y fragmentos de marmita de base plana (Azuar, 2004, 29). Dichas monedas fueron catalogadas por J.M. Abascal¹⁴ como un denario forrado de Vespasiano de ceca Roma (69-79 d.C) y una moneda con monograma en el reverso datada entre los siglos V y VI. Siendo la *ribâta* de Guardamar una fundación indudablemente islámica, sin ningún asentamiento tardorromano anterior que pudiera explicar la permanencia de dichas monedas¹⁵, éstas fueron consideradas en aquel momento como elementos residuales en un contexto arqueológico del siglo IX.

Si en el *ribât* de Guardamar, la contextualización estratigráfica de las monedas romanas no dejaba lugar a dudas sobre su aparición en estratos emirales, el mismo fenómeno parecía intuirse en otros lugares (L'Arquet en Crevillente, Castillo del Río en Aspe, Fontcalent en Alicante, o Zambo en Novelda) aunque la ausencia de intervenciones arqueológicas y por tanto, de estratigrafías fiables en unos casos, o la antigüedad de los hallazgos en otros, obligaba a ser prudentes en ese sentido¹⁶. Pero ha sido el análisis contextualizado de los registros monetales del yacimiento conocido como Tolmo de Minateda en Hellín (Albacete), el que ha resultado muy clarificador a este respecto.

Los trabajos arqueológicos que se vienen realizando sobre este asentamiento desde 1988 han sacado a la luz un importante registro numismático procedente en gran parte de estratos arqueológicos fiables, lo que ha permitido realizar un estudio contextualizado de estos materiales. El asentamiento cuenta con una ocupación muy dilatada en el tiempo que va desde la Prehistoria hasta época islámica temprana. De las fases medievales de la ciudad, revisten especial interés para el tema que tratamos, un complejo episcopal visigodo formado por una basílica y un gran edificio de representación, identificado como el *palatium*, sobre el que se construye en época islámica un barrio de viviendas. Diversos testimonios arqueológicos, toponímicos y las menciones en los textos de la época han permitido identificar el asentamiento como la

¹⁴ A quien agradecemos la información facilitada sobre estas piezas.

¹⁵ El *ribât* islámico fue construido sobre las ruinas de un asentamiento protohistórico habitado desde finales del siglo VIII a fines del VI. Véase P. Rouillard, E. Gailledrat y F.Sala 2007.

¹⁶ El yacimiento del Castillo del Río en Aspe ha sido convenientemente excavado y publicado (Azuar, 1994). Sin embargo, el registro numismático tardorromano del yacimiento proviene de hallazgos antiguos y carece de contextualización estratigráfica.

Madīnat Iyyuh mencionada en el pacto de Teodomiro del año 713 (Gutiérrez 2000, Gutiérrez, Abad y Gamo, 2005). Esta ciudad fue abandonada definitivamente en un momento impreciso de la segunda mitad del siglo IX, por lo que los niveles emirales se han conservado fosilizados sin sufrir las transformaciones propias del periodo califal que se observan en otros lugares.

Fue precisamente el análisis numismático de este horizonte emiral, hecho bajo la perspectiva de estudiar no solo la moneda islámica, sino todo el material monetario exhumado en los niveles islámicos del yacimiento, lo que ha permitido obtener una visión de conjunto del circulante de dicha ciudad (Doménech y Gutiérrez, 2006). El planteamiento de dicho trabajo dio como resultado, no solo la constatación de la presencia de numerario antiguo, sino también la evidencia de la importancia cuantitativa del mismo, al estar presente en unas proporciones más altas de lo que en principio cabía esperar para un enclave islámico. En efecto, el 86% del numerario del barrio islámico está constituido por monedas romanas, mayoritariamente cobres bajoimperiales especialmente del siglo IV d.C., mientras que la moneda islámica supone solamente el 14% restante. El hallazgo de estos cobres romanos, del siglo IV d.C. y algunos anteriores, en niveles de uso, abandono o destrucción perfectamente datados en el siglo IX demuestra que el periodo de circulación de estas especies monetarias se prolongó varias centurias en este asentamiento, y que estas viejas monedas romanas se debieron utilizar sin ningún problema que pudiera derivar de la autoridad emisora. Esta moneda aparece en distintos ámbitos (estructuras arquitectónicas, nivelaciones constructivas, depósitos sobre pavimentos, desechos, etc.) y sin duda, mantuvo su función como instrumento de cambio que había tenido en época romana.

Tal cantidad de monedas romanas aparecidas en niveles asociados a la vida cotidiana de la ciudad islámica difícilmente puede considerarse residual, dada la frecuencia con que aparece en el yacimiento y la imposibilidad de que provenga de etapas más antiguas del asentamiento, ya que, a tenor de la información arqueológica, a partir del siglo II d.C. la ciudad romana sufre una involución, toda vez que empiezan a aparecer asentamientos rústicos en el valle circundante. A partir de ese momento y hasta el siglo VI d.C., cuando se produzca una reviviscencia urbana a partir del proyecto urbanístico visigodo, las evidencias materiales se reducen prácticamente a las numismáticas, no existiendo por el momento niveles de hábitat que indiquen un mantenimiento de la vida urbana en estas centurias (Gutiérrez y Abad, 2002, 135). Todo parece indicar que durante los siglos III y IV la ciudad debía estar prácticamente deshabitada o al menos sin actividad suficiente que explique la presencia de un numerario de esas centurias tan numeroso en el yacimiento.

En este punto conviene recordar el riesgo que se corre cuando se pretende fechar a partir de los materiales numismáticos sin tener en cuenta el contexto, o bien éstos se utilizan como único criterio de datación en yacimientos no excavados. Si este hubiera sido el caso de El Tolmo de Minateda, hubiéramos afirmado que se trataba de un enclave con abundante actividad urbana durante los siglos III y IV d.C., y especialmente en esta última centuria. La contextualización de ese numerario bajoimperial en niveles visigodos e islámicos sitúa su ambiente de uso en un momento

bastante alejado de su fecha de acuñación. Su posición estratigráfica no deja lugar a dudas a este respecto. Su contextualización en estratos arqueológicos fiables nos permite obtener una visión novedosa del ambiente circulatorio en el yacimiento en los últimos tiempos del estado visigodo y época emiral, toda vez que nos ofrece información de primera mano sobre la duración real del fenómeno de la pervivencia de los viejos cobres tardorromanos como circulante habitual. El Tolmo evidencia la prolongación temporal del fenómeno, ya constatado para contextos visigodos al menos en este asentamiento.

El caso de El Tolmo de Minateda y de otros enclaves altomedievales donde son numerosos los hallazgos de moneda tardorromana y aún más antigua, es a nuestro entender, difícilmente explicable a partir de hallazgos casuales de monedas antiguas que pudieran reaprovecharse y volverse a poner en circulación. La cantidad de monedas y la amplia difusión del fenómeno parece responder a una continuidad y mantenimiento del numerario romano, como se desprende del estudio de los hallazgos en contextos altomedievales.

Los inicios de la fiscalidad islámica

Como se ha visto, las viejas monedas tardorromanas usadas en las ciudades visigodas seguirían en circulación tras la llegada de los musulmanes, en un ambiente de continuidad propiciado por los pactos y que la arqueología pone en evidencia, no solo en Tudmír, sino también en otros lugares con estatuto jurídico urbano como es el caso de Valencia, donde se aprecia una continuidad en los enterramientos del área episcopal con mantenimiento de rituales cristianos (Ribera, 2008, 318). En este punto conviene recordar que, en un principio, el estado islámico intentó aprovechar la estructura municipal de época visigoda, bajo la organización eclesiástica, para implantar la nueva fiscalidad musulmana, por lo que los antiguos poderes locales, a los que se presupone una autoridad fiscal sobre el territorio, seguirán jugando un importante papel.

Aún cuando en el año 125 H./ 742-743 J.C. se produce en Tudmír el asentamiento del *yund* de Egipto, con la repercusión fiscal que este hecho comporta sobre el territorio¹⁷, ya que los yundíes percibirán un tercio de los bienes de los indígenas protegidos como medio de subsistencia, el papel de los antiguos señores locales parece mantenerse. Así se desprende del relato que hace la Crónica del 754 de un hecho anecdótico pero que reviste un cierto interés para el tema que nos ocupa: ante la multa que el walí Abû-l-Jattâr impone al sucesor de Teodomiro en Tudmír, Atanagildo, los yundíes recaudan 27.000 sólidos en sólo 3 días para hacer frente a la multa, lo que parece evidenciar una cierta connivencia o acuerdo de estos yundíes con los poderes locales, a quien apoyan, cabe suponer, a cambio de alguna contrapartida que desconocemos. La propia multa podría ser interpretada, según autores como S. Gutiérrez (1998, 145), como una reclamación de impuestos impagados, lo que supondría una cierta resistencia de los poderes indígenas al pago fiscal. De ser así, quizás se pudiera plantear que el asentamiento del *yund* en una zona reacia al pago de

¹⁷ Sobre el papel de los *yunds* sirios véase E. Manzano 1993 y 2006.

impuestos fuera intencionado y con la finalidad de conseguir su cobro en un territorio improductivo a nivel fiscal.

La fiscalidad, establecida a partir de referencias a una medida de valor, no siempre se hacía efectiva en metálico, ya que la moneda en circulación debía ser en esos momentos bastante escasa, a tenor de los datos que conocemos. Los hallazgos nos muestran un circulante formado fundamentalmente por cobres, tanto islámicos como romanos, siendo muy pocas las monedas acuñadas en metales nobles. Estas se reducen prácticamente a alguna moneda de plata de procedencia oriental. Los hallazgos de dirhames de plata orientales, aunque fundamentalmente se concentra en el área meridional de la Península Ibérica, llegan también a la zona oriental y al Norte del Ebro. En el *Sharq al-Andalus* se conocen referencias a dos hallazgos no conservados que contenían piezas acuñadas en oriente. Uno de ellos fue localizado en Yecla, Murcia, en el siglo XIX y solo se conoce a través de las referencias dadas por F. Codera cuando en 1913 mencionaba que poseía cinco dirhames de un tesoro hallado en Yecla unos cuarenta años antes. Esas cinco monedas eran todas orientales (Codera, 1913, 556)¹⁸. El otro conjunto del que se tiene noticia gracias a una carta de F. Codera a S. Lane-Poole, conservada en la American Numismatic Society, es un hallazgo de monedas omeyas orientales junto con ejemplares andalusíes acaecido en Alicante hacia 1913¹⁹. De él sólo se conoce la referencia de algunas piezas, siendo la más tardía de las mencionadas un dirham acuñado en al-Andalus en el año 124 H./741 J.C. (Martín, 2005, 47). Además de las noticias de estos dos conjuntos, se conserva una pieza acuñada en Basora en el año 101 H./718-9 J.C. que fue atesorada, fragmentada en dos partes, en un conjunto ocultado en época de la fitna en el término municipal de Almoradí (Doménech, 1991). Se trata por tanto de una moneda cuyo contexto de atesoramiento y ocultación se encuentra muy alejado de las ocultaciones de estos conjuntos orientales para los que se ha propuesto una vinculación directa con la presencia de yundíes en al-Andalus a mediados del siglo VIII²⁰.

En cuanto a la moneda áurea transicional, quizás más vinculada a territorios conquistados por las armas, se localiza junto al Estrecho de Gibraltar y en el valle del Guadalquivir, zonas donde se da un mayor movimiento de tropas. Para el *Sharq al-Andalus* solo se cuenta con una referencia recogida por F. Codera (1879, 52) quien describe un dinar con leyenda latina perteneciente a la colección de A. Delgado procedente de la antigua Murviedro. Dicha referencia fue analizada años más tarde por A.M. Balaguer (1976) quien llegó a la conclusión de que, por su tipología, se trataría de un dinar salido de una ceca norteafricana. Algo más problemática sería su datación,

¹⁸ F. Codera especifica las cecas de procedencia (Wāsīt, Dimasq y Marw) así como los años en que fueron emitidas (86, 90, 99, 105 y 107 H., esto desde el 705-6 J.C. al 725-26 J.C.), considerando el autor que su buen estado de conservación era prueba de que habían circulado poco, de donde deducía que fueron enterradas "unos veinte años después de la invasión de los musulmanes" (Codera, 1913, 556). Véase también F. Mateu, 1953.

¹⁹ Conocimos la existencia de dicho conjunto gracias a la información proporcionada por A. Canto. Los detalles sobre su composición están tomados de F. Martín, 2005.

²⁰ Sobre dicha vinculación y la pertenencia de ciertos conjuntos con monedas orientales aparecidos en al-Andalus a miembros del ejército yundí véase F. Martín (2005, 79) y E. Manzano (2006, 100).

que la autora sitúa en el año 83 H./ 703 J.C. a partir de la interpretación de la leyenda central del anverso como "aFriCa INDictione I", dado que, como ella misma afirmaría años más tarde, "en África, las piezas más tempranas pertenecen a la indicción II, que corresponde al año 85 de la Hégira" (Balaguer, 1988, 16). Este dinar encontrado en Sagunto sería el único ejemplar de moneda de oro localizado en el levante hasta la reaparición de las amonedaciones áureas en el Califato.

La instauración del Emirato Independiente y los intentos de control del territorio

Tras la llegada de ^cAbd al-Rahmân I en el año 138 H./756 J.C. y la instauración del Emirato Independiente, la moneda islámica sigue siendo escasa en la zona que estudiamos. Los pocos hallazgos con que contamos muestran un circulante formado por cobres -tanto feluses como todavía algunas piezas romanas- y dirhames, algunos de ellos partidos para convertirse en moneda fraccionaria.

En este periodo los cobres siguen dominando el panorama circulatorio y debían constituir la moneda de uso cotidiano por excelencia, como lo demuestran los hallazgos aislados y algunas ocultaciones, todavía inéditas, procedentes de Orihuela y sus alrededores. No solo se siguieron usando los toscos feluses de época de conquista²¹ sino que se continuaron acuñando, al igual que en el periodo anterior, con una amplia variedad tipológica y metrológica que contrasta con la uniformidad formal de las emisiones de dirhames.

A estos feluses se suma ahora una mayor presencia de moneda de plata que, a pesar de seguir siendo escasa, está significativamente más presente en la circulación. Para todo el Sharq al-Andalus apenas se conocen una docena de hallazgos de plata de piezas aisladas o formados por muy pocos ejemplares, y tres conjuntos. Uno de ellos, aparecido en Játiva, es una ocultación realizada en época califal formada por 16 piezas en muy mal estado de conservación de las cuales salvo una, el resto, pertenecen a ^cAbd al-Rahmân II y Muhammad I. Los otros dos conjuntos son más antiguos y debieron ocultarse a mediados del IX. Se trata de los hallazgos de Burriana, con unos 200 dirhames emirales, y el de la Cova del Randero en Pedreguer con algo más de medio centenar de piezas. En cuanto a número de piezas, estas ocultaciones están muy alejadas de los grandes conjuntos del área andaluza. Estos conjuntos, localizados en la mitad septentrional del Sharq al-Andalus, son inexistentes por el momento en el territorio de Tudmîr, donde solo contamos con alguno de los hallazgos aislados referidos anteriormente y los recuperados en sitios arqueológicos como son los de El Tolmo de Minateda (Doménech y Gutiérrez, 2006), o los del Cerro de la Almagra en Mula, Murcia, donde se exhumaron cinco dirhames en muy buen estado de conservación atribuibles a al-Hakam I emitidos en el año 206 H./821-22 J.C. Dichos dirhames fueron localizados en un importante nivel de ceniza que cubría un pavimento y han sido utilizados para datar el final del asentamiento (González *et alii*, 1999, 241).

²¹ La contextualización estratigráfica de algunos de estos feluses, está permitiendo poco a poco avanzar, tanto en la compleja seriación cronológica de estos primeros cobres islámicos, como en la determinación del grado de pervivencia de algunos tipos.

Entre el circulante emiral, es significativa la presencia de dirhames fragmentados en trozos que debieron servir como moneda fraccionaria. El fenómeno de la fragmentación ha sido considerado tradicionalmente como típicamente califal, por lo que se podría pensar que algunos de los dirhames emirales partidos, podrían haberlo sido ya en el siglo X. Sin embargo, el estudio de varios de estos fragmentos recuperados en trabajos arqueológicos y procedentes de estratigrafías fiables, ha permitido comprobar que, en algunas ocasiones, dicha fragmentación se ha producido en un momento muy cercano al de la acuñación de la moneda. Es el caso de un fragmento acuñado a nombre de al-Hakam I en el año 197 H./812-3 J.C., procedente de El Tolmo de Minateda, que se localizó en un estrato de regularización constructiva previo a una remodelación de un barrio islámico que sería abandonado definitivamente en la novena centuria. O de otro, procedente del mismo yacimiento, datado entre los años 844 a 853 J.C. exhumado en el interior de una vivienda emiral, en un estrato de uso junto a varios elementos de ajuar doméstico que arrojan una cronología cerámica de la segunda mitad del siglo IX (Gutiérrez *et alii*, 2003, 150). Se da la circunstancia de que todos los dirhames hallados hasta el momento en este asentamiento salvo uno, están fragmentados, siendo mayoritarios los fragmentos regulares que se identifican con un cuarto de moneda. Dado que el barrio islámico de El Tolmo desaparecerá a lo largo del siglo IX, es obvio que todos estos dirhames datados en esa misma centuria fueron fragmentados durante el propio periodo emiral, y en algún caso, poco después de ser puesto en circulación, como se desprende de la posición estratigráfica de alguna de las piezas de cronología más reciente.

En cualquier caso, si nos atenemos a los hallazgos, la cantidad de moneda circulante en la etapa emiral en los territorios que nos ocupan no debía ser todavía demasiado abundante, sobre todo si la comparamos con el incremento cuantitativo y la amplitud geográfica de la dispersión de los hallazgos del periodo califal. Esta escasa monetarización tal vez haya que relacionarla con la parca presencia del estado, que ejerce un escaso control sobre el territorio, como parecen sugerir algunos acontecimientos acaecidos durante la segunda mitad del siglo VIII. En esos momentos el Sharq al-Andalus era un territorio idóneo para albergar a algunos enemigos del emir Omeya. Así en el año 161 H./ 778 J.C., un espía bagdadí conocido como ^cAbd al-Rahmân al-Fihri al-Shaqlabi, desembarcó en Tudmîr con algunos bereberes y llegó a controlar algunos meses la zona antes de ser asesinado. Diez años más tarde, se produciría un intento de revuelta de un hijo de al-Fihri, de nuevo apoyado por tropas bereberes²². A finales de la centuria ^cAbd Allâh, uno de los hermanos del recién fallecido emir Hishâm I se instalaba en la zona norte de la región valenciana, de dónde le vendrá el epíteto de al-Balansi, para hacer frente a su sobrino, el recién nombrado emir al-Hakam, quien acabará autorizándole a vivir en Valencia donde se mantendría sin causar más problemas a cambio de una pensión de 1000 dinares anuales²³. Las coras de Tudmîr y Valencia parecen ser, según estas noticias, territorios no siempre

²² Ibn al-Atîr, Kamil VI, 54; Ajbâr Maymû'a, p.110

²³ Los acontecimientos acaecidos en estos territorios y sus consecuencias han sido bien estudiados por P. Guichard, especialmente en 1969, 1980 a y b, 1985 y 1995.

bien controlados por el poder emiral y propicios para acoger a facciones contrarias al emir cordobés, tanto por su posición periférica alejada de la capital como por ser una fácil vía de entrada y salida a al-Andalus desde el Mediterráneo. La fundación de Murcia y su designación como nueva capital de Tudmír en el año 825 J.C. por parte de ^cAbd al-Rahmân II manifiesta el interés por ejercer el control en una región donde, por falta de acción del poder central, las facciones tribales seguían provocando enfrentamientos a comienzos del siglo IX.

La dispersión de los hallazgos de moneda de plata por el territorio peninsular podría correlacionarse con el grado de control estatal y la forma más evidente de ejercerlo: la recaudación de impuestos. Aunque en las fuentes las referencias impositivas se hagan en dinares, el dinar durante el periodo emiral es tan solo una moneda de cuenta que, al no acuñarse, no tiene ninguna correspondencia real. El dírham, la moneda de plata, es la moneda mayor del sistema y la moneda fiscal por excelencia cuando los pagos se realizan en metálico. Por ello, su presencia es reflejo en gran parte de la actividad fiscal y su escasez en algunas zonas puede ser indicativa de una exigua presencia del fisco. Así vemos como los hallazgos se concentran en la zona de Córdoba y alrededores, haciéndose más escasos conforme nos alejamos de ella. De hecho, cuando a finales de la centuria las fuentes árabes relatan las revueltas producidas en los distintos territorios peninsulares, hacen notar expresamente que las expediciones de pacificación que se llevaron a cabo consiguieron el cobro de los impuestos que hacía tiempo que no se cobraban. El pago de las tasas constituye uno de los signos más evidentes de la vuelta a la obediencia y los textos insisten en ello. En Tudmír, Daysam b. Ishâq protagonizó una rebelión que requirió la realización de una aceifa para someterle y cobrar los impuestos que no pagaba. Este personaje controlaba los territorios de Lorca y Murcia y, según Al-^cUdrî, acuñó dírham a su nombre²⁴. Ibn Hayyân, al relatar dicha rebelión nos informa de que *avanzó el ejército hasta Murcia ... se detuvo en ella diez días para cobrar sus impuestos y los de Alcira y al-^cAskar, volviendo estos territorios a la obediencia* (Muqtabis III, f. 117)²⁵. Al-^cUdrî afirma que *Daysam b. Ishâq se sometió y pagó un tributo de lo recaudado*²⁶. Según Ibn al-Qûtiyya cuando *Ibn Abi ^cAbda se acercó a Tudmír, donde estaba Daysam b. Ishâq, así como dos jornadas, le escribió una carta, ordenándole que le enviara la contribución que le correspondía pagar, porque en los años anteriores no había pagado*²⁷. Esta situación de escaso control y falta de recaudación fiscal, que determina la dinámica monetaria a finales del siglo IX, se prolongará durante las primeras décadas de la centuria siguiente.

²⁴ Se ha publicado una única pieza conocida procedente de un hallazgo individual y casual en el castillo de Ugéjar en la proximidades de Lorca (Fontenla, 1995, 23).

²⁵ Muqtabis III, Ed. Melchor M. Antuña, París, 1937, f. 117. Para este texto y los siguientes hemos utilizado la útil recopilación de crónicas realizada por S. Gaspariño, 2009.

²⁶ Tarsî' al-ajbâr, Edición crítica por el Dr. ^cAbd al-^cAziz al-Ahwâni, 1965, p.11-12.

²⁷ Târjî Ifitâh al-Andalus, trad. J. Ribera, p. 108.

La culminación del proceso: el califato

El siglo X se inicia en los territorios de Tudmîr y Valencia con un panorama de disidencia generalizada que se mantendrá durante las primeras décadas de dicha centuria. Tras la aceifa del año 283 H./ 896-7 J.C. para reducir a Daysam b. Ishâq, el emir organizó otra campaña en el año 304 H./ 916-7 J.C. contra los disidentes de las coras de Tudmîr y Valencia *temiendo su agitación al conocer que se había alejado el ejército a la tierra del enemigo*²⁸. Para realizarla envió a su visir Ishâq ibn Muhammad al-Qurashî quien logró recaudar una gran cantidad de tributos. Siete años más tarde, en el 924 J.C. sería el propio emir el que recorrería la zona, sitiando alguno de los enclaves de otro rebelde Muhammad Al-Shayj al-Aslamî que por aquellos años controlaba el territorios de Alicante, Elche y Callosa de Segura. ⁶Abd al-Rahmân III acabaría haciéndose con el control de estos territorios poco tiempo antes de la proclamación del Califato. A partir de ese momento la autoridad del emir ya no parece discutida, y comienza un periodo donde el estado cordobés hará valer su autoridad, y no conviene olvidar que la fiscalidad es una de las más importantes formas de ejercerla.

Con estos cambios se pueden relacionar las nuevas pautas de poblamiento que se observan en la zona que se concretan en el abandono de muchos poblados en altura y la aparición de nuevos asentamientos. Todo ello va acompañado de un importante incremento de la monetarización como evidencian los hallazgos que, no solo se hacen mucho más numerosos, tanto por lo que se refiere a pérdidas casuales como a ocultaciones, sino que éstas últimas están conformadas por un mayor número de piezas. Pero los cambios a nivel monetario no se limitan a cuestiones cuantitativas, sino que afectan al propio sistema monetario: se retoman las emisiones áureas como parte del programa propagandístico puesto en marcha por el aparato califal, toda vez que dejan de acuñarse los feluses de cobre, con lo que desaparece de la circulación la moneda más usada en los circuitos comerciales menores.

Esta desaparición de los feluses podría estar vinculada al control efectivo de la zona por ⁶Abd al-Rahmân III y reforzaría la hipótesis de que algunas acuñaciones de cobre eran realizadas por poderes locales al margen del control emiral, lo que explicaría su diversidad tipológica y formal. El control efectivo del poder califal sobre estos gobernantes locales acabaría con estas acuñaciones realizadas al margen del estado cordobés. Así, los feluses dejaron de acuñarse, toda vez que los del periodo anterior fueron desapareciendo sin ser sustituidos por ningún otro valor nominal equiparable.

Una de las últimas acuñaciones conocidas de feluses es la correspondiente a unas piezas que presentan el nombre de *Ibn Bahlûl* bajo la leyenda central de alguna de sus caras. Las diferentes interpretaciones lanzadas sobre la identificación de este personaje están en la base de la polémica generada en torno a la oficialidad o no de las emisiones de feluses, y ejemplifican el debate abierto sobre dicha cuestión.

Hasta el momento, los ejemplares publicados corresponden a tres tipos diferentes que fueron ya recogidos por A. Vives (1893, 35):

²⁸ Ibn Hayyân: *Muqtabis V*, ed. P. Chalmeta y F. Corriente 1979, p. 127.

1. Vives 343: Se trata de un felús sin orlas, carente de ceca y de fecha, en el que *Ibn Bahlúl* figura al final de la leyenda central tanto en el anverso como en el reverso de la pieza. Sobre la leyenda del reverso aparece el epíteto "glb"²⁹, que es utilizado en algunas de las emisiones de cobres que S. Fontlenla (1996) atribuye a los marinos Pechina. Sin embargo, este autor considera que este tipo de felús debe haber salido de la ceca del emir puesto que el nombre de *Ibn Bahlúl* no se corresponde con ninguno de los gobernadores de Pechina.
2. Vives 344: Estos feluses presentan ceca Al-Andalus y fecha del año 303 H./915-6 J.C. En ellos ha desaparecido la mención a los Aglabíes y solamente figura *Ibn Bahlúl* al final de la leyenda del reverso.
3. Vives 345: Este tipo es idéntico al anterior pero de fecha 306 H./918-9 J.C.

En realidad, tipológicamente esta clasificación se puede reducir a dos modelos: uno con la doble mención de *Ibn Bahlúl* y la aparición de "glb"; y otro donde este último epíteto ha desaparecido y *Ibn Bahlúl* aparece sólo en el reverso. Los que están en este segundo caso son los únicos que presentan fecha de emisión, conociéndose actualmente ejemplares de los años 303, 305 y 306 H./ 915-919 J.C., alguno de ellos procedente del territorio que estudiamos³⁰.

La cronología expresa que presentan las monedas sitúa su fecha de emisión en tiempos de ⁶Abd al-Rahmân III cuando todavía era emir, sin embargo, ya F. Codera en 1879 pensaba que dicha fecha no significaba que hubieran sido acuñaciones suyas. A. Vives (1893, 33) las consideró monedas acuñadas por personajes rebeldes al poder emiral. Años más tarde, G.C. Miles (1950, 58) apuntó la posibilidad de que, probablemente, el *Bahlúl* de las monedas fuera Ahmad b. Habíb b. *Bahlúl*, el inspector del zoco mencionado por Ibn ⁶Idârî entre 302-313 H./914-926 J.C., lo que implicaba que se trataba de emisiones oficiales y no realizadas por ningún rebelde³¹. Este autor pensaba además que este personaje podía ser el mismo Ahmad b. *Bahlúl* que figuraba como constructor de una mezquita en una inscripción procedente del *ribât* de Guardamar datada en el año 333 H./944-5 J.C. Esta identificación ya había sido apuntada por F. Codera al leer la mencionada inscripción, pero dicha interpretación ha sido rechazada por otros autores como E. Lévi Provençal (1931, 94) quien pensaba que el Ahmad ibn *Bahlúl* del epígrafe era un personaje de cierta importancia o un jefe local independiente de la autoridad cordobesa³². Recientemente, P. Cressier (2004,

²⁹ Este término es propio de la dinastía norteafricana de los Aglabíes (184-296 H./800-909 J.C.) que desaparecería a inicios del siglo X a manos de los Fatimíes. Sin embargo, también figura en algunas monedas acuñadas en al-Andalus como son las emisiones de feluses que aquí tratamos y, posteriormente, en algunos ejemplares de las taifas de Valencia y de Mallorca.

³⁰ Véase C. Doménech, 2003, 68, hallazgo nº 83.

³¹ Según T. Ibrâhîm (1996, 293), ello vendría a sugerir además que entre las funciones del zabacoque podría estar la prerrogativa de acuñar feluses, posiblemente para facilitar el comercio menudo.

³² E. Lévi Provençal hizo notar que, de los dos pasajes donde Ibn ⁶Idârî cita a este inspector del zoco, en uno figura como Ahmad ibn *Bahlul* mientras que en otro aparece la filiación más completa: Ahmad ibn Habíb ibn *Bahlúl*. En este segundo caso la filiación no coincide con la del personaje de la inscripción

217) ha planteado una nueva hipótesis que relacionaría las monedas a nombre de Ibn Bahlûl con el *ribât* de Guardamar. Según él, el Bahlul de las monedas, el de la inscripción de Guardamar y otro que está documentado como el fundador de la mezquita de Mâssa, en la actual costa marroquí, podrían pertenecer a un mismo grupo autónomo con intereses comerciales y espirituales que controlaba parte del comercio marítimo, y para el que la acuñación de una moneda divisionaria podría haber sido posible.

Esta hipótesis implica la aceptación de emisiones de cobre al margen de la autoridad emiral por motivos comerciales y estaría en la línea de las acuñaciones de los marinos de Pechina a las que S. Fontenla (1996, 310) considera de carácter fiduciario y ligadas a mercados locales. Para las monedas bahlulíes, en el estado actual de la investigación carecemos de suficientes datos sobre la procedencia de los ejemplares conocidos para delimitar áreas de dispersión que permitan aproximarnos a su ámbito de circulación y localización del taller emisor. Futuros hallazgos contextualizados podrán aportar información sobre este numerario que demuestre sobre su vinculación o no con los Banû Bahlûl de los ribâts.

En cualquier caso, oficiales o no, los feluses desaparecen de la circulación en época califal. Ante la ausencia de feluses el dirham queda como la unidad monetaria menor del sistema ya que los dirhames no tienen divisores. La carencia de moneda fraccionaria explicaría la frecuente práctica de fraccionar estas monedas de plata, que pudieron ser utilizadas para pagos menores, mientras que el dinar debió tener un ámbito circulatorio más reducido. El califato no solo logró la unidad territorial sino también la monetaria. Las emisiones califales llegaron de manera abundante a todo el territorio andalusí y también a la zona oriental, zona que hasta ese momento había tenido una presencia estatal intermitente y laxa en muchos momentos y que ahora estaba bajo control estatal y totalmente islamizada.

Consideraciones finales

La introducción de la moneda islámica y el establecimiento de un nuevo sistema fiscal son algunos de los factores que coadyuvaron a la islamización de al-Andalus tanto a nivel económico como social. El análisis de los registros numismáticos, en combinación con los datos históricos, permite documentar el proceso de monetarización del Sharq al-Andalus a lo largo del periodo Omeya. Dicho proceso puede relacionarse con el grado de control territorial por parte de la autoridad emiral sobre un área que, por su posición costera, alejada de la capital y abierta al Mediterráneo, fue propicia para el surgimiento de elementos disidentes y para que algunos poderes locales pudieran gobernar al margen del estado cordobés. El mayor o menor control ejercido por parte del estado tenía una consecuencia inmediata en la percepción de los impuestos, por ello las aceifas enviadas contra los rebeldes tenían como una de sus finalidades principales el cobro de estas tasas, cuyo pago se convertía en una demostración de sumisión y acatamiento de la autoridad del emir.

cuya segunda filiación fue leída por C. Barceló inicialmente como Tabit y posteriormente como Zarb por la misma autora (Barceló, 1989, 184; 1998, 130 y 2004, 134).

Además de la actividad fiscal, los hallazgos muestran la incorporación progresiva del numerario islámico, muy escaso en los primeros momentos, y su aumento paulatino hasta llegar al periodo califal donde encontramos una sociedad completamente islamizada y monetarizada que, ante la ausencia de moneda de valor nominal bajo, trocea los dirhames para obtener moneda fraccionaria. Esta práctica deriva en parte de la desaparición de la circulación de los feluses, la especie monetaria que había constituido la moneda que había abastecido a los mercados locales durante el periodo emiral. Su acuñación, al menos en algunos casos, se realiza por poderes locales, lo que explica su desaparición tras la pacificación y el control efectivo de la zona en el siglo X. Junto a los feluses circularon los viejos cobres tardorromanos, ya muy desgastados, que perduraron bajo el estado visigodo y se mantuvieron también en época islámica. El análisis de los registros monetales procedentes de estratigrafías fiables así lo demuestra. Estos registros, los numismáticos, constituyen un instrumento de primer orden para obtener información histórica en un periodo, como es el emiral, para el que las fuentes no son muy abundantes. Cuando estos hallazgos forman parte de una secuencia estratigráfica que los contextualice, amplían su potencial como fuente de información histórica y se convierten en un elemento de primer orden como documentos históricos. Este es el único camino que permitirá avanzar en el conocimiento de la dinámica monetaria en cuanto a ámbitos de uso del numerario en las diferentes etapas históricas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA

Fuentes

- AL-^sUDRÎ: *Kitâb tarsi' al-ajbâr wa tanwî' al-atar wa al-bustân fî garâb 'ib al-buldân wa l-masâlik ilâ yamî' al-mamâlik*. Edición crítica por ^sAbd al-^sAzîz AL-AHWANI, 1965: *Fragmentos geográfico-históricos de al-masâlik ilâ gamî' al-mamâlik*, Madrid.
- ANÓNIMA: *Ajbâr Maymû'a fî fath al-Andalus*. Edición de LAFUENTE ALCANTARA, E., 1867 (Ed. facsímil 1984), Madrid.
- IBN AL-ATÎR: "Al-Kâmil fî tâ'rîj". Traducción de FAGNAN, E. 1898: *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, Argel.
- IBN AL-QÛTIYYA, *Ta'rij iftîtah al-Andalus*, Edición de J. RIBERA, Madrid, 1926.
- IBN HAYYÂN: *Kitâb al-muqtabis fî tâ'rij riyal al-Andalus*, Muqtabis III, Ed. P. MELCHOR M. ANTUÑA, Paris, 1937. Muqtabis V, ed. P. CHALMETA y F. CORRIENTE 1979, trad. VIGUERA M^aJ. y CORRIENTE, F. 1981: *Crónica del califa 'Abdarrahman III An-Nâsir entre los años 912 y 924 (al-Muqtabis V) de Ibn Hayyân de Córdoba*, Zaragoza.

Bibliografía

- ABAD CASAL, L.; GUTIÉRREZ LLORET, S. y SANZ GAMO, R. 1989: *El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete): una historia de 3500 años*, Toledo.

- ABASCAL PALAZÓN, J.M.; CEBRIÁN, R.; RUIZ, D. y PIDAL, S. 2004: "Tumbas singulares de la necrópolis tardo-romana de Segóbriga (Saelices, Cuenca)", *Antigüedad y Cristianismo* XXI, p. 415-433.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M.; ALMAGRO GORBEA, M. y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R. 2008: "Segóbriga visigoda", *Zona arqueológica 9: Recópolis y la ciudad en la época visigoda*, p. 221-241.
- ALMAGRO BASCH, M. 1975: *La necrópolis hispano-visigoda de Segóbriga (Saelices, Cuenca)*, Excavaciones Arqueológicas en España 84, Madrid.
- ARDANAZ ARRANZ, F. 2000: "La necrópolis visigoda de Cacerá de las Ranas (Aranjuez, Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía* 7.
- AZUAR RUIZ, R. (Dir.) 1994: *El castillo del Río (Aspe, Alicante)*. *Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (siglos XII-XIII)*, Alicante.
- (Coord.) 2004: *El ribat califal. Excavaciones e investigaciones (1984-1992)*, Casa de Velázquez.
- BALAGUER PRUNES, A.M., 1976: "Nuevos datos sobre la moneda transicional árabe-musulmana de Hispania y África", *Gaceta Numismática* 42, p. 27-41.
- 1988: "Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Al-Andalus. Nueva síntesis", *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano Arabes*, p. 11-28.
- BARCELÓ TORRES, C. 1989: "Los epígrafes árabes de Guardamar" en R. Azuar (coord.): *La Rábita califal de las dunas de Guardamar*, Alicante, p. 183-195.
- 1998: *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*, Valencia.
- 2004: "Los escritos árabes de la Rábita de Guardamar" en R. Azuar (coord.): *El Ribat califal. Excavaciones e investigaciones (1984-1992)*, Madrid, p. 131-145.
- BLACKBURN 1989: "What factors govern the number of coins found on an archeological site?" en H. Clarke y E. Schia (Eds) *Coins and Archeology*, BAR International Series 556.
- CASTRO PRIEGO, M. 2008: "Los hallazgos numismáticos de Recópolis: aspectos singulares de su integración en la secuencia histórica del yacimiento" *Zona arqueológica 9: Recópolis y la ciudad en la época visigoda*, p. 131-141.
- CLUA I MERCADAL, M., 2006: "Aportación de la arqueología a la circulación de la moneda castellana en Cataluña", *Numisma* 250, p. 565-575.
- CODERA Y ZAIDIN, F. 1879: *Tratado de Numismática Árabe-Española*, Madrid.
- 1913: "Monedas árabes orientales encontradas en Aragón", *Boletín de la Real Academia de la Historia* nº 63, p. 552-556.
- CRESSIER, P. 2004: "De un ribat a otro. Una hipótesis sobre los ribat-s del Magrib al-Aqsà" en R. Azuar (coord.): *El Ribat califal. Excavaciones e investigaciones (1984-1992)*, Madrid, p. 203-221.
- CRUSAFONT I SABATER, M. 1984: "¿Un numerario visigodo de cobre?", *Gaceta Numismática* 74-75, p. 131-141.
- 1988: "The copper coinage of the Visigoths of Spain", *Problems of medieval coinage in the Iberian Area* 3, p. 35-70.

- DOMÉNECH BELDA, C. 1991: *El hallazgo de dirhames califales de Almoradí (Alacant)*, Valencia, Estudis Numismàtics Valencians. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència.
- 2003: *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*, Alicante.
- DOMÉNECH BELDA, C. y GUTIÉRREZ LLORET, S. 2006: "Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madinat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín Albacete)", *Al-Qantara* XXVII, fasc.2, p. 337-374.
- FERNÁNDEZ FLORES, A. 2003: "Hallazgos numismáticos en contexto arqueológico en la ciudad de Sevilla. Periodo tardorromano-visigodo" *XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, pp. 151-156.
- FONTENLA BALLESTA, S. 1995: *Las acuñaciones medievales de Lorca*, Lorca.
- 1996: "Acuñaciones numismáticas de los marinos de Pechina", *Numisma* 237, p. 307-314.
- GASPARIÑO GARCÍA, S. 2009: *Historia de al-Andalus según las crónicas medievales. Rebeldes del Emirato*, Ed. Fajardo el Bravo, Lorca.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ MATALLANA, F. y CRESPO ROS, M^a S. 1999: "Novedades del yacimiento del Cerro de La Amagra (Mula, Murcia)" *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), vol. IV, p.239-244.
- GUICHARD, P. 1969: "Le peuplement de la Région de Valence aux deux premiers siècles de la domination musulmane" *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. V p.103-158.
- 1980 a: "La Valencia Musulmana", *Nuestra Historia* 2, p. 202-281.
- 1980 b: "Murcia musulmana (siglos IX-XIII)", *Historia de la Región Murciana* III, p.133-185.
- 1985: "El Islam alicantino", *Historia de la Provincia de Alicante*, t. III, p. 57-170.
- 1995: "La España musulmana. Al Andalus Omeya (siglos VIII-XI)", *Historia de España*, Historia 16.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. 1996: *La cora de Tudmir. De la antigüedad tardía al mundo islámico*, Madrid -Alicante, Casa de Velázquez – Instituto Juan Gil-Albert.
- 1998: "Ciudades y conquista. El fin de las *ciuitates* visigodas y la génesis de las *mudun* islámicas del sureste de al-Andalus", *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, Casa de Velázquez – CSIC,137-157.
- 2000: "La identificación de Madinat Iyyuh y su relación con la sede episcopal Elotana. Nuevas perspectivas sobre viejos problemas" *Homenaje a E.A.Llobregat*, Alicante, 481-501.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. y ABAD CASAL, L. 2002: "Fortificaciones urbanas altomedievales del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete, España): el baluarte occidental", *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*; Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos, Lisboa, Edições Colibri/Câmara Municipal de Palmela, 2002, 133-143.
- GUTIÉRREZ LLORET, S.; GAMO PARRAS, B. y AMORÓS RUIZ, V. 2003: "Los contextos cerámicos altomedievales del Tolmo de Minateda y la cerámica altomedieval en el sureste de la Península Ibérica" *Cerámicas tardorromanas y*

- altomedievales en la Península Ibérica: ruptura y continuidad, II Simposio de Arqueología (Mérida 2001)*, *Anejos de Archivo Español de Arqueología* 28, p. 119-168.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. ABAD CASAL, L. y GAMO PARRAS, B. 2005: "Eio, Iyyuh y el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete): de sede episcopal a madina islámica", VI Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (València, 2003).
- IBRAHIM, T. 1996: "Miscelánea de Numismática Andalusí", *Numisma* 237, p. 291-305.
- LEVI PROVENÇAL, E. 1931: *Inscriptions árabes de l'Espagne*, Leyde-Paris.
- MANZANO MORENO, E. 1993: "El asentamiento y la organización de los *yund-s* sirios en al-Andalus" *Al-Qantara* XIV, p. 327-359.
- 2006: *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona.
- MAROT I SALSAS, T. 1997: "Aproximación a la circulación monetaria en la Península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI: La incidencia de las emisiones vándalas y bizantinas", *Revue numismatique* 152, p. 157-190.
- 2002: "La Península Ibérica en los siglos V y VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios", *X Congreso Nacional de Numismática* (Albacete, 1998), Madrid, p. 71-96.
- MAROT, T.; LLORENS, M. y SALA, F. 2000: "Contextos monetarios del siglo VI: las monedas procedentes de los vertederos del barrio de Benalúa (Alicante)", *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispánica*, (Cartagena 1998), Barcelona, p. 507-517.
- MARTÍN ESCUDERO, F. 2005: *El tesoro de Baena*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- MATEU I LLOPIS, F. 1953: "Hallazgos Numismáticos musulmanes VII", *Al-Andalus* 18, p. 199-206.
- MORA SERRANO, B. 2001: "La moneda en la ciudad de Malaca (siglos III aC-VI d.C)", *Moneda i vida urbana (V Curs d'història monetària d'Hispania)* Barcelona, p. 123-143.
- 2005: "Numismática y Arqueología en la Málaga antigua", *Mainake* XXVII, p. 227-250.
- MORA SERRANO, B. y MARTÍNEZ RUIZ, C. 2008: "Un nuevo hallazgo de moneda bizantina en Malaca (Málaga): el conjunto monetario de calle Cañón-Postigo de los Abades", *Saguntum* 40, p. 193-204.
- MATARÓ I PLADELASALA, M. y CODINA I REINA, D. 1999: "Món funerari de l'extrem Nord-Est de la Tarraconense" en P. Palol (Ed.): *Del Romà al Romànic*, Barcelona.
- MEQUIRIZ IRUJO, M.A. 1965: "Necrópolis visigoda de Pamplona" *Príncipe de Viana* año 26, nº 98-99, p. 107-131.
- MOLINERO PÉREZ, A. 1949: Excavaciones arqueológicas antiguas y modernas en Duratón (Segovia), *Estudios Segovianos* 2-3 Homenaje al Marqués de Lozoya.
- 1971: *Aportaciones de las excavaciones y hallazgos casuales (1941-1959) al Museo Arqueológico de Segovia*, Excavaciones arqueológicas en España, 72, Madrid.

- NAVASCUÉS Y DE PALACIO, J. 1958: "Tesorillo de cobre hispano-musulmán de Córdoba" *Numario Hispánico* VI, p. 49-55.
- PAZ PERARLA, J.A. 2001: "La moneda" en Escribano Paño, M.V., y Fatas Cabeza, G.: *La antigüedad tardía en Aragón (284-714)*, Zaragoza, p.156-162.
- POSAC MON, C.; PUERTAS TRICAS, R.; CUELLAR, A; NAVARRO, J. y RODRÍGUEZ MOLINA, J.L. 1989: *La basílica paleocristiana de Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Marbella)*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga.
- REYES TÉLLEZ, F. y MENÉNDEZ, M.L. 1985: "La necrópolis de 'El Montecillo' (Atajate, Málaga)" *I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca), t. II, p. 259-277.
- RIBERA I LACOMBA, A., 2008: "La ciudad de Valencia durante el periodo visigodo" *Zona arqueológica 9: Recópolis y la ciudad en la época visigoda*, p. 303-320.
- RIPOLL I LÓPEZ, G. 1985: *La necrópolis visigoda de El Carpio del Tajo (Toledo)*. Excavaciones Arqueológicas en España 142, Madrid.
- RIPOLLÉS ALEGRE, P.P. 2002: "La moneda romana imperial y su circulación en Hispania" *Archivo Español de Arqueología* 75, p.195-214.
- ROVELLI, A. 2002: "Roma e il Mediterraneo in età bizantina (VII-VIII secolo). Materiali dallo scavo della Crypta Balbi" *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, (Cartagena 1998), Barcelona, p. 415-421.
- ROUILLARD, P.; GAILLED RAT, E. y SALA SELLÉS, F. 2007: *L'établissement protohistorique de La Fonteta (fin VIIIe - fin VIe siècle av. J.-C.)* Fouilles de la Rábida de Guardamar II, Casa de Velázquez.
- SAGUI, L. y ROVELLI, A. 1998: "Residualità, non residualità, continuità di circolazione: alcuni esempi dalla Crypta Balbi" en *I materiali residui nello scavo archeologico. Atti della Tavola Rotonda (Roma, 1996)*, Roma.
- VIVES ESCUDERO, A. 1893: *Monedas de las Dinastías Árabe-Españolas*, Madrid.